



CIRCULAR No. 068 -DIRFIN-2011

Quito, **15 DIC 2011**

Señores:

**COORDINADORES DE LOS DISTRITOS METROPOLITANOS DE QUITO Y GUAYAQUIL
COORDINADOR DEL DISTRITO DEL REGIMEN ESPECIAL DE GALAPAGOS
COORDINADORES REGIONALES
DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE, DINEIB
DIRECTORES PROVINCIALES DE EDUCACION HISPANA Y BILINGÜE
RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL NIVEL MEDIO
DIRECTORES DE ESCUELAS
JEFES FINANCIEROS Y COLECTORES**

En sus Despachos.-

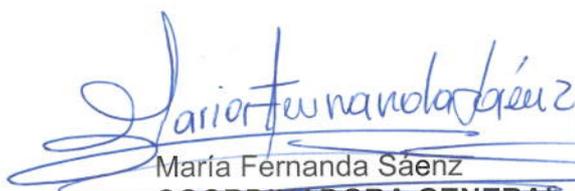
De mi consideración:

Periódicamente en la herramienta informática eSIGEF, se solicita a los usuarios que cambien la clave que les permite utilizar dicho sistema.

Sin embargo una cantidad significativa de usuarios dejan caducar permanentemente las claves respectivas, lo que obliga a efectuar un reseteo de las mismas, que implica una ingente cantidad de tiempo para la Dirección Financiera, y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Por lo expuesto a partir de la presente fecha, los usuarios que dejen caducar sus claves, serán sancionados de conformidad a lo establecido en el capítulo 4 del Régimen Disciplinario, artículos 41, 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Servicio Público.

Atentamente,



María Fernanda Sáenz

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



OV / PA
